

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 10361 /

CONCON, 08 MAR. 2024

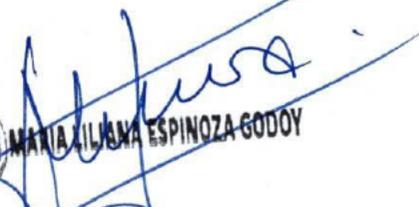
LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

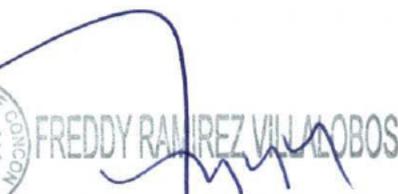
1. la Ley N° 18620, Código del Trabajo, refundida en el DFL N° 01 de 1994, Resolución N° 55 del 31.02.92 de la Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
6. D.A N°3.303, de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
7. D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
8. El Ord. N° 029/2024 de Tránsito y Transporte Publico, donde solicita la contratación del reemplazo del médico titular Médico en el Gabinete Psicotécnico.
9. Certificado de Disponibilidad N° 329, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
10. La decisión Alcaldía.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, la contratación bajo el Régimen del Código del Trabajo a **D. ERICK REYES RAMOS, RUN N°** [REDACTED] desde el 12 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024, con una remuneración bruta durante el periodo de \$1.410.370.-, para desempeñarse como Médico en el Gabinete Psicotécnico, en reemplazo del Médico Titular
2. El Contrato y la Declaración de no tener inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
3. El costo que irroga este Decreto imputese al Subtítulo 21 03 004 **“REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO”**
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Registrado por Secretaria Municipal o al domicilio [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO,  
REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE

  
  
**MARIANA VILANA ESPINOZA GODOY**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**  
ALCALDE

FRV/MLEG/MVG/mgg  
DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRESE EN SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS
- INTERESADO

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
<b>Objetado</b>	<b>Observado</b>	<b>Revisado</b>